



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 OCT 2017

Expediente N° 12273/16.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas y, en particular la Resolución N° 684/17, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita la creación de la carrera de posgrado: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD; a la vez que aprueba el Plan de Estudios respectivo, y

CONSIDERANDO:

Que la carrera tiene por objetivos:

- Ofrecer una oportunidad para profundizar el estudio de los principales aspectos y problemas que requieran del fortalecimiento de procesos de gestión que enfrentan los servicios del Sistema de Salud, para brindar atención a la población.
- Capacitar profesionales comprometidos con la calidad de los servicios de salud, con necesidades y expectativas sanitarias de la población, priorizando el generar y conducir procesos de mejora que transforman los sistemas de atención.
- Promover la adquisición de habilidades que faciliten la aplicación de metodologías para la mejora continua de la calidad de los servicios de salud.
- Brindar herramientas para evaluar las características de la calidad de los servicios sanitarios.

Que la Sra. Coordinadora de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad (fs. 160) tomó la intervención respectiva, y realizó sugerencia que fueron tenidas en cuenta en la redacción definitiva del Plan de Estudios.

Que el Artículo 113, inc. 6) del Estatuto Universitario establece que es atribución de los Consejos Directivos aprobar los proyectos de planes de estudio de las carreras de grado y posgrado y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación.

Que asimismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 100, inc. 8) -primer párrafo- del Estatuto de esta Universidad, es atribución del Consejo Superior crear o modificar, en sesión especial convocada al efecto y con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, las carreras universitarias de grado y posgrado, a propuesta de las Facultades.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 254/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 8° Sesión Especial del 19 de octubre de 2017)

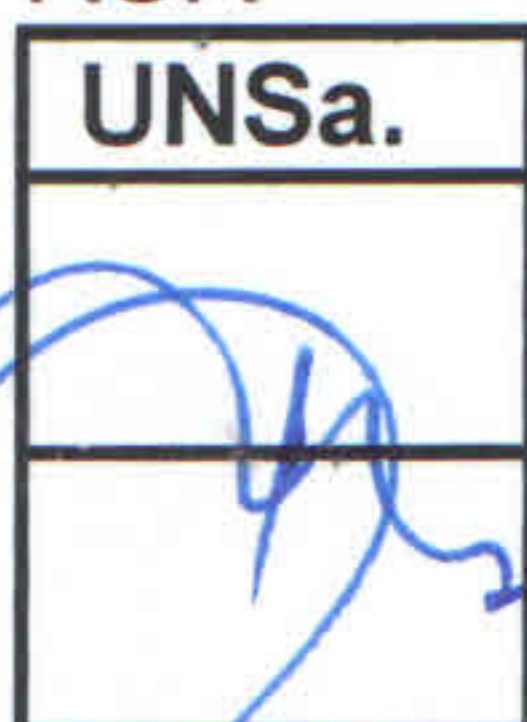
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear la carrera de posgrado: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD, a dictarse en el ámbito de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

ARTÍCULO 2°.- Ratificar la Resolución N° 684/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprobatoria del Plan de Estudios de la citada carrera y cuyo texto obra como ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar con copia a: Facultad de Ciencias de la Salud y Dirección de Control Curricular. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



ANEXO I

ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD

A. IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA:

ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD

Localización institucional y geográfica de la propuesta: Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, Salta Argentina.

- **TÍTULO QUE OTORGA:**

ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD

B. FUNDAMENTACIÓN

La Especialización Gestión de la Calidad de los Servicios de Salud propuesta por la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNSa, tiene como misión colaborar en la optimización de los esfuerzos que realiza la Provincia de Salta para hacer más eficaz, eficiente y efectivo el trabajo y la gestión en Salud. Asimismo, viene a dar respuesta a la demanda de los diversos profesionales, con capacidad para la gerencia de organizaciones, sean públicas o privadas, que precisan herramientas gerenciales para la resolución de cuestiones y problemas del cotidiano de los servicios. La Universidad debe colaborar activamente en el incremento de las capacidades del personal de las instituciones sociales, sobre todo en el caso particular de Salud, como forma de elevar las aptitudes de las organizaciones para el logro de los mayores impactos sobre el conjunto social.

En el contexto del proceso de reforma del sector salud, las exigencias para desarrollar servicios que logren coberturas más amplias y de mayor calidad han determinado la necesidad de introducir una serie de prácticas gerenciales. En las diversas realidades y niveles de atención, el fortalecimiento y la efectividad organizacional también ponen a prueba la capacidad de los gestores de salud para definir el tipo y la cantidad de recursos humanos requeridos para llevar a cabo las actividades asistenciales y distribuirlos con criterios de equidad, calidad y eficiencia, así como para diseñar estrategias de mantenimiento del contingente personal (Barría et al 2005).

Los modelos de gestión de los servicios de salud, públicos y privados, deben orientarse a una concepción de la promoción y de la atención de la salud, que responda a las necesidades de la población, concibiendo a estos servicios como organizaciones de producción de un bien social: la Salud.

El escenario expuesto no es el que suelen encontrar los directivos a la hora de analizar las dotaciones de personal en los establecimientos de salud. Los objetivos de las organizaciones no siempre están claramente definidos. Por lo tanto, los estudios sobre las necesidades y demandas de la población en materia de servicios de salud no son claros; los límites entre las distintas instituciones son difusos, y cada entidad posee una historia y una cultura que muchas veces han determinado crecimientos poco armónicos, ya sea en respuesta a determinadas contingencias o para aprovechar oportunidades de inversión (Barría et al 2005).

Muchas veces el origen de los problemas de **las organizaciones de la salud** se debe a su modelo organizativo o su forma de funcionamiento. La estrategia no puede surgir del azar, sino que debe ser el producto de un trabajo previo de planificación y de toma de decisiones adecuadas, para lograr un diseño organizacional que facilite el desarrollo de las acciones orientadas por una estrategia empresarial (De Zuani 2006).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Los bajos rendimientos en los servicios de atención de la salud se observan tanto en el campo de la atención privada como en la esfera de las instituciones públicas, siendo llamativa en uno y otro caso la falta de profesionales capacitados tanto en la asignación directa de los recursos como en la investigación de los múltiples problemas de organización y comportamiento de los diversos mercados que integran el área de atención de la salud (Katz y Muñoz 1988).

En un contexto cada vez más dinámico y competitivo, la alta dirección de las organizaciones de salud ya no puede hacer oídos sordos a los nuevos criterios de organización del trabajo y a la necesidad de adecuar el modelo de funcionamiento organizativo a la elección de una estrategia, ya que sostener formas tradicionales de funcionamiento puede derivar en la principal barrera para la supervivencia de estas organizaciones.

El propósito de la gestión de los sistemas de salud es asegurar que la organización destinada a proporcionar atención sanitaria a la población funcione con eficacia. Las instituciones de salud son organizaciones de servicio complejas; su capital más importante son las personas, que constituyen también una realidad social compleja.

La gestión de los recursos humanos incluye no solo los aspectos técnicos del ejercicio profesional, sino también las relaciones sociales e institucionales que la misma actividad crea y en las cuales a su vez se insertan, algo que sin duda va más allá de la administración de personal (Arzani, Nasini 2005).

Hoy se intenta crear una cultura de la calidad en todo el mundo, y se maneja la gerencia de procesos como parte del diario trabajo en todas las organizaciones humanas. Los Servicios de Salud no pueden de ninguna manera mantenerse al margen de los cambios; por ello, es indeclinable formarse para interpretar las teorías e incorporarlas a la realidad de los mismos.

La formación en administración y gestión debe organizarse, en primera instancia, en torno a las condiciones específicas de los servicios que son responsabilidad de un profesional en particular, enfermeros, nutricionistas, médicos, odontólogos u otro profesional de la salud, evitando ofrecer una formación generalista que limita el desarrollo de habilidades en herramientas específicas para estos servicios.

Estas razones hacen que la Facultad de Ciencias de la Salud comprenda que, debe asumir la responsabilidad de capacitar profesionales en gestión de la calidad en los distintos servicios que integran una institución de salud, comprometiéndose como ente formador de recursos con el Sistema de Atención de la Salud, en el marco de las políticas públicas de la provincia y de la nación.

El primer compromiso de esta Unidad Académica fue la formación de postgrado de sus graduados: Licenciados en Enfermería y Licenciados en Nutrición. En 2014 se da inicio a la Carrera "Especialización en Gestión de la Calidad en Servicios de Salud", con mención en Servicios de Enfermería y en Servicios de Nutrición, logrando exitosamente 66 graduados entre 2015 y 2016.

Actualmente, ante la insistente demanda de otros profesionales (odontólogos, bioquímicos, contadores, entre otros) que desarrollan sus actividades en el área salud, se considera la apertura de esta Carrera a otras disciplinas; lo que provocará un impacto positivo en el Sistema Sanitario Provincial.

C. OBJETIVOS

- Ofrecer una oportunidad para profundizar el estudio de los principales aspectos y problemas que requieran del fortalecimiento de procesos de gestión que enfrentan los servicios del Sistema de Salud, para brindar atención a la población.
- Capacitar profesionales comprometidos con la calidad de los servicios de salud, con necesidades y expectativas sanitarias de la población, priorizando el generar y conducir procesos de mejora que transformen los sistemas de atención.

Expte. Nº 12273/16.-



- Promover la adquisición de habilidades que faciliten la aplicación de metodologías para la mejora continua de la calidad de los servicios de salud.
- Brindar herramientas para evaluar las características de la calidad de los servicios sanitarios.

D. PERFIL DEL EGRESADO

El Especialista en Gestión de la Calidad en Servicios de Salud, será capaz de intervenir en el diseño de una propuesta integrada de mejora continua de la calidad en un servicio, destacándose por su formación y desempeño práctico en las siguientes actividades:

- Concreción de objetivos de gestión basados en normas de la calidad.
- Gestión de recursos humanos en las organizaciones.
- Análisis y mejora de procesos.
- Planificación estratégica de la calidad de servicios de salud.
- Resolución de conflictos.
- Toma de decisiones basadas en la evidencia.
- Gestión de la información.
- Liderazgo y función directiva.
- Diseño de estrategias de trabajo en equipo.

E. PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios de la Especialización en Gestión de la Calidad en Servicios de Salud, propone el estudio y análisis integral de los problemas que son abordados, no desde una profesión en particular sino desde un conjunto teórico en cuya construcción confluye la mirada de diferentes disciplinas.

Operativamente, es una carrera presencial y estructurada, organizada en torno a ejes temáticos, cada uno de los cuales está compuesto por un conjunto de programas que configuran un ámbito integrado de saberes y competencias. Los contenidos se organizan en seminarios, completando un total de 9 (nueve) que se desarrollan en tres ejes, los cuales finalizan con un Taller Integrador.

El primer eje, incluye un conjunto de temas que permiten la apropiación de fundamentos teóricos relacionados con el enfoque de calidad y aplicaciones prácticas vinculadas con el desarrollo de habilidades en la planificación estratégica de servicios. Contempla el análisis del contexto, abordando las políticas de salud en la Argentina a fin de dar el marco y el soporte teórico para la toma de decisiones estratégicas, se estudian la organización del sistema de salud y el diseño de estrategias para los servicios de salud.

El segundo eje se aboca a la *Gestión de la Calidad de Servicios*, específicamente en la mejora de procesos y calidad de los recursos humanos, aspectos críticos para la conducción de los servicios. Integra aportes de algunas Ciencias Sociales (Sociología, Economía y Administración), desde una perspectiva que trascienda el ámbito académico para llegar a un aprendizaje basado en las características de las organizaciones de la salud y de los problemas que las afectan. Los fundamentos teóricos y las prácticas se presentarán articulados e integrados con miras a comprender, explicar y resolver las situaciones problemáticas propuestas por los alumnos o los docentes.

El tercer eje, denominado *Control y Evaluación de la Calidad*, presentará las normas de calidad que se deben adoptar y evaluar en los servicios, valorizando la gestión de la información y la producción de informes que permitan explicar los resultados y las propuestas de mejora.

Al finalizar cada eje se desarrollarán Talleres Integradores, donde se trabajarán los aspectos puntuales de los servicios. Los alumnos contarán con tutores, concretando una propuesta aplicable a la realidad de un servicio, público o privado. Interesa que los alumnos

RESOLUCIÓN CS Nº 428/17



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

construyan sus puntos de partida y de llegada y, los docentes-tutores, orienten y estimulen la mirada crítica verificando la pertinencia de los análisis y propuestas. El trabajo de campo se desarrollará en una institución de salud seleccionada por la carrera, según los convenios firmados por la Universidad Nacional de Salta.

El propósito de cada Taller Integrador es que los alumnos recurran permanentemente a la formación recibida durante el desarrollo de los seminarios a los efectos de integrarlos, recrearlos y consolidarlos.

Cada eje concibe el conocimiento como objeto de indagación e investigación, por lo tanto, crea un espacio para la reflexión y permite un proceso en permanente superación y construcción, en un diálogo permanente entre docentes y alumnos.

Se dictará en forma transversal el Seminario 9 "Recursos Informáticos" puesto que es una herramienta que facilitará el desarrollo de los contenidos programáticos de cada uno de los tres ejes mencionados. En cada uno de los ejes se aplicará esta herramienta teniendo en cuenta su especificidad y las aplicaciones prácticas, que se consideren necesarias para cada uno de los Seminarios.

En los Talleres Integradores y el Trabajo Final, los Tutores desarrollarán un rol muy importante dado que serán los encargados de asistir al alumno en los procesos prácticos de la Carrera. Deberán constituirse en referentes, acompañando al alumno en el proceso de integración teórico-práctica.

Podrán ser tutores los graduados de la Especialización en Gestión de la Calidad en Servicios de Salud que por su desempeño sean seleccionados por la Comisión Académica. Los tutores recibirán formación específica, para acompañar al alumno durante los tres Talleres Integradores y el Trabajo Final. Se evaluará su desempeño a través de los informes que la Comisión Académica solicitará oportunamente.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

EJE	SEMINARIOS	Nº DE HORAS			CONTENIDOS MÍNIMOS
		Teoría	Práctica	Mensual*	
PLANIFICACIÓN ENFOCADA EN LA CALIDAD	1. SOCIEDAD, ESTADO Y SALUD.	20	10	30	Análisis del entorno del sector salud en la Argentina. Aspectos éticos y jurídicos de las instituciones de salud. Modelos de sistemas de salud. El rol del Estado en la calidad de las organizaciones públicas.
	2. EL ENFOQUE DE LA CALIDAD EN LAS ORGANIZACIONES DE SALUD.	20	10	30	Epistemología y epidemiología de la calidad. El enfoque centrado en la calidad de los servicios y la satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios.

Expte. Nº 12273/16.-

Pág. 4/12.-

RESOLUCIÓN CS Nº 428/17



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

EJE	SEMINARIOS	Nº DE HORAS			CONTENIDOS MÍNIMOS
		Teoría	Práctica	Mensual*	
PLANIFICACIÓN ENFOCADA EN LA CALIDAD	3. PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA CALIDAD	20	10	30	Enfoque estratégico del planeamiento en organizaciones de salud. Estrategia de la calidad de los servicios de salud. Metodología para la formulación y elección de estrategias de gestión de la calidad de servicios. Contenido de un plan estratégico de calidad en organizaciones de salud.
	TALLER INTEGRADOR I "Plan de mejora de un servicio de salud"	---	30	30	Diseño de un Plan de Mejora de la Calidad de un Servicio de Salud, respondiendo a los lineamientos del enfoque estratégico.
GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SERVICIOS	4. CALIDAD ORIENTADA A PROCESOS	20	10	30	Modelos de gestión de procesos centrados en la calidad. Identificación y mejora de procesos claves. Mapas de procesos. Mejora continua de la calidad de procesos en servicios de salud. Normas ISO.
	5. LIDERAZGO Y FUNCIÓN DIRECTIVA.	20	10	30	Liderazgo y función directiva. Gestión de las competencias. Cultura organizacional. Medición de la calidad de liderazgo.

Expte. Nº 12273/16.-

RESOLUCIÓN CS Nº 428/17



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

EJE	SEMINARIOS	Nº DE HORAS			CONTENIDOS MÍNIMOS
		Teoría	Práctica	Mensual*	
GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SERVICIOS	6. SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA DE LOS SERVICIOS.	20	10	30	Economía para la toma de decisiones. Contratación de servicios. Logística de insumos. Costos y precios en servicios de salud. Costos por actividad.
	TALLER INTEGRADOR II "Gestión de la calidad en el servicio de salud"	---	30	30	Diseño de estrategias de gestión de calidad necesarias (de procesos, de personas, de recursos financieros, entre otros) para el Servicio de Salud seleccionado, tomando como referente el Plan de Mejora diseñado en el Taller I
CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD	7. MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE GESTIÓN DE SERVICIOS.	20	10	30	Auditoría tradicional y nuevas visiones. Métodos de evaluación de la calidad de gestión. Epidemiología. Evaluación de la satisfacción.
	8. EVALUACIÓN EXTERNA DE LA CALIDAD.	20	10	30	Modelos. Premios. Normas nacionales e internacionales. Acreditación de hospitales. Programas de garantía de calidad a través de la acreditación de hospitales en América Latina y el Caribe. Experiencia Argentina.

Expte. Nº 12273/16.-

RESOLUCIÓN CS Nº 428/17



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

EJE	SEMINARIOS	Nº DE HORAS			CONTENIDOS MÍNIMOS
		Teoría	Práctica	Mensual*	
CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD	9. RECURSOS INFORMÁTICOS	20	10	30	Gestión de la información. Estadística y herramientas informáticas. Sistemas de información hospitalaria. Implementación. Consideraciones de la puesta en marcha del sistema de informatización. Recursos informáticos aplicados a servicios y funciones hospitalarios. Aplicación específica de casos.
	TALLER INTEGRADOR III "Evaluación de la calidad en el servicio de Salud"	---	30	30	Diseño de una Propuesta de Control y Evaluación de la Calidad del Servicio de Salud, retomando lo desarrollado en los Talleres I y II.

"La carrera se dictará una vez al mes durante 3 días consecutivos de jueves a sábado, un seminario cada mes".

TRABAJO FINAL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA UN SERVICIO DE SALUD.	--	40	40	Formulación de un Plan de Gestión de la Calidad para un Servicio de Salud.
--	----	----	----	--

TOTAL DE HORAS REALES DEL PLAN: 400 HORAS

"Los Seminarios se dictarán en el orden en que han sido enunciados, respetando siempre la secuencia lógica de los contenidos previstos. Dentro de cada eje la Comisión Académica podrá disponer la alteración del orden de dictado, en relación con las oportunidades de aprendizaje emergentes, (situación de los servicios de salud, la disponibilidad de los docentes, etc.). El seminario 9 se dictará en forma transversal a lo largo de la Carrera.

F. POLÍTICAS, PROCESOS Y CONDICIONES DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y GRADUACIÓN DE LOS ALUMNOS

Admisión:

Para ser admitido como alumno de la "Especialización en Gestión de la Calidad en Servicios de Salud" se requiere:

Expte. Nº 12273/16.-

Pág. 7/12.-

RESOLUCIÓN CS Nº 428/17



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

- Poseer título universitario de grado o de nivel superior no universitario de cuatro años de duración como mínimo y reunir los prerequisites que determine la Comisión Académica.
- Acreditar desempeño profesional en áreas de la Salud.
- Responder a las exigencias de Resoluciones CS vigentes:
 - a) Formulario de ingreso, debidamente cumplimentado.
 - b) Fotocopia simple de la partida de nacimiento legalizada.
 - c) Fotocopia autenticada del documento de identidad.
 - d) Fotocopia del diploma y certificado analítico debidamente legalizados.

Documentación Extranjera: deberá contener la legalización que establece folio de seguridad, numerado y filigranado sobre el cual se imprime el texto de legalización y se colocan las firmas respectivas, excepto cuando hubieren convenios específicos vigentes.

En caso de no contar con la legalización mencionada precedentemente deberá consultar sobre los requerimientos particulares:

- Legalización de las autoridades educacionales del país donde se cursaron los estudios;
- Autenticación de la Embajada o Consulado Argentino en dicho país, legalizada por Cancillería Argentina;
- En caso de contar con sello APOSTILLA DE LA HAYA no es necesaria ninguna legalización posterior;
- Legalización del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

El comité académico podrá condicionar su aceptación a la aprobación de estudios complementarios o de las pruebas de suficiencia que considere convenientes.

Se fija en 60 el número máximo de postulantes en cada cohorte de esta carrera de posgrado.

Evaluación:

Entendido el aprendizaje como un "proceso de construcción", la evaluación debe tener en cuenta el desarrollo de ese proceso en forma permanente. Cabe aclarar que la evaluación no solo forma parte de los procesos de enseñanza, sino que es un aprendizaje en sí mismo.

Considerar a la evaluación como un proceso implica concebirla como una actividad continua, no limitada a momentos específicos, ni restringida a la medición de resultados al finalizar el curso o el programa. No se trata sólo de verificar si cada estudiante adquirió un conjunto de habilidades. El proceso de evaluar permite, a alumnos y docentes, reflexionar sobre la enseñanza y el aprendizaje, y responder a preguntas tales como: ¿por qué se enseñó tal tema?, ¿qué se aprendió de él?, ¿qué no se aprendió?, ¿por qué?, ¿qué procesos acompañaron esa actividad?, entre otros interrogantes. En una palabra, como anteriormente mencionamos, se trata de realizar una actividad metacognitiva que permita reflexionar sobre lo que se enseña y aprende.

Las evaluaciones apuntan a conocer los logros alcanzados por los alumnos en relación a los objetivos de los seminarios y, en consecuencia, de cada eje en tres tipos de contenidos: conceptuales, procedimentales o instrumentales y actitudinales o valorativos. Se parte de la idea de que los conocimientos alcanzados en cada evaluación tienen carácter provisional y que la construcción de los mismos se desarrolla en interacción dialéctica entre las propias

Expte. Nº 12273/16.-

Pág. 8/12.-

RESOLUCIÓN CS Nº 428/17



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

experiencias y las de los compañeros y miembros de la sociedad en un contexto socio-cultural determinado.

Esta forma y propósitos de la evaluación tienen su correlato en los ejes y seminarios definidos, los contenidos seleccionados, su secuenciación y organización, los que son desarrollados a través de la intervención del docente en el proceso de enseñanza para orientar y facilitar el aprendizaje. Bajo esta concepción se está presuponiendo que el docente es parte involucrada en el proceso de evaluación, por lo tanto debe hacer una mirada o lectura crítica permanente a su propia práctica y valorar las opiniones de los otros involucrados (los alumnos de la Especialización) en su tarea cotidiana.

La evaluación como proceso intenta:

- explorar los conocimientos previos de los/las alumnos/as,
- facilitar caminos para la relación con los nuevos conceptos /teorías.
- propiciar la justificación y expresión de opiniones y de conclusiones en los trabajos,
- asumir responsabilidades individuales y grupales,
- intercambiar ideas, respetando las disidencias.

En síntesis, la evaluación posibilita un proceso que desemboca en la construcción de nuevos conocimientos. Pretende ser una etapa más de aprendizaje, ser formativa.

Para aprobar cada seminario el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- 80% de asistencia a los encuentros presenciales.
- Cada seminario se aprobará mediante una evaluación individual, el que podrá consistir en monografías, resolución de problemas, cuestionarios, revisión de bibliografía, análisis de casos. Estas actividades pueden ser orales o escritas.
- La calificación se basará en una escala numérica de 1 a 10. La nota mínima para aprobar un Seminario de 6 (seis). Y solamente se dará una posibilidad de recuperación.
- Los Talleres Integradores concluirán con un documento escrito que se realizará en forma grupal, el que deberá contar con el visto bueno del tutor para su aprobación.
- Trabajo final: contemplará todos los aspectos trabajados en la Especialización y se sintetizará en una propuesta de Mejora Continua de la Calidad de un Servicio de Salud. Este trabajo será individual. Será condición para su presentación, contar con el visto bueno del Tutor. La aprobación dependerá de su defensa oral y pública ante un tribunal evaluador. Los procedimientos para la presentación y evaluación de este trabajo final quedaran plasmados en el Reglamento Académico Administrativo.

La carrera no contempla la figura de Director de Trabajo Final puesto que el tutor es quien se encarga de orientar y seguir al alumno tanto en Talleres Integradores como en Trabajo Final.

Becas:

La Carrera prevé el otorgamiento de 2 (dos) becas completas.

G. RECURSOS DISPONIBLES

- El espacio físico utilizado para las clases es el aula B de la Facultad de Ciencias de la Salud, la misma tiene capacidad para 80 personas, cuenta con equipamiento informático y de climatización.
- Estructura Administrativa (Económica y Académica) de la Facultad de Ciencias de la Salud, en particular la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión.

Expte. Nº 12273/16.-

Pág. 9/12.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

- Equipamiento informático para la administración, para los docentes y estudiantes y una Sala de Informática de uso común.
- Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Salud, con un número suficiente de textos y revistas sobre el área temática de la Especialización.
- Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas con una importante cantidad de ejemplares de textos sobre Administración.
- Otras Bibliotecas de la Universidad (Ciencias Exactas, Humanidades)
- Bibliotecas virtuales de las Facultades de Ciencias de la Salud y de Ciencias Naturales.

H. CUERPO ACADÉMICO DE LA CARRERA

Estará integrado por un Director de Carrera y una Comisión Académica.

Director de Carrera:

Dra. María del Valle Correa Rojas - Facultad de Ciencias de la Salud – UNSa.

Comisión Académica:

Titulares

Mgs. Carlos Alberto Ubeira - Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales - Salta.

Dra. María del Valle Correa Rojas - Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa.

Esp. Meri Mayorga - Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa.

Mgs. Néstor Hugo Romero – Facultad de Humanidades – UNSa

MBA. Sandra Blassi – Hospital de Pediatría “Prof. Dr. J.P.Garrahan”, Buenos Aires

Suplentes

Esp. Maria Julia Rivero - Facultad de Ciencias de la Salud – UNSa.

Esp. Soledad Yapura - Facultad de Ciencias de la Salud – UNSa.

Cuerpo Docente:

CPN Luis Martino - Universidad Nacional de Salta. (Línea Investigación Calidad)

Esp. Carlos Alberto Ubeira - Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales- Salta. (Línea Investigación Gestión)

Dr. Elio De Zuani - Universidad Nacional de Salta. (Línea Investigación Calidad)

Mgs. Eduardo Nadir - Universidad Nacional de Salta (Línea Investigación Contabilidad)

Mgs. Néstor Hugo Romero - Universidad Nacional de Salta (Línea Metodología de la Investigación)

Mgs. María del Carmen Zimmer Sarmiento - Universidad Nacional de Salta (Línea Investigación Gestión)

Mgs. Esteban Reston - Universidad Nacional de Salta (Línea Investigación RRHH)

Mgs. Daniel Arias Figueroa - Universidad Nacional de Salta (Línea Investigación Informática)

Mgs. Gustavo Gil - Universidad Nacional de Salta (Línea Investigación Informática)

Esp. Meri Mayorga - Universidad Nacional de Salta (Línea Investigación Gestión)

Mgs. Estela Ola Castro - Universidad Nacional de Salta (Línea Investigación RRHH)

Dra. María del Valle Correa Rojas - Universidad Nacional de Salta (Línea Investigación Calidad)

MBA. Sandra Blassi - Hospital Pediatría “Prof. Dr. J. P. Garrahan”, Buenos Aires (Línea Investigación Gestión)

Mgs. Mercedes Adriana Pereyra - Universidad Nacional de Salta (Línea Investigación Gestión)

Mgs. Nieve Chávez - Universidad Nacional de Salta (Línea Investigación Gestión)

Mgs. Adriana Ramón - Universidad Nacional de Salta (Línea Investigación Calidad)


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

I. RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

María del C. Zimmer Sarmiento	Mst. Gestión en instituciones Sanitarias.
María del Valle Correa Rojas.	Dra. en Salud Pública.
Luis Martino	Contador Público Nacional.
Elio De Zuani	Doctor en Ciencias de la Dirección.
Meri Mayorga	Esp. en Administración de Servicios y Empresas de Alimentación.
Néstor Hugo Romero	Magister en Políticas Sociales

J. PROPUESTA DE EVALUACIÓN Y/O AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA

La evaluación de la Carrera tendrá distintas instancias:

- *De proceso*: reuniones periódicas con el conjunto de alumnos para realizar un seguimiento del desarrollo de la Carrera, detectando fortalezas y debilidades, propiciando la construcción colectiva de soluciones y mejoras.
- *De resultados*: a través de la aplicación de un cuestionario de evaluación que los alumnos responden de forma anónima, al finalizar el dictado de cada uno de los seminarios.

La Autoevaluación de *proceso* se realizará de manera continua, a través de reuniones semanales de la Comisión Académica. Cada uno de los miembros de la misma, de modo rotativo, estará presente durante el dictado de los seminarios, permitiendo que semanalmente se puedan evaluar y discutir en forma conjunta tanto los aspectos académicos como los de organización y gestión. Asimismo, se mantendrá un fluido contacto con los docentes, con el objeto de conocer y evaluar la experiencia de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

K. VIGENCIA DEL PLAN

El presente plan estará vigente para dos cohortes. Si la demanda lo justificara, se solicitará al Consejo Directivo y Superior la apertura por nuevas cohortes.

L. FINANCIAMIENTO

La Carrera es autofinanciada por lo que anualmente el Consejo Directivo de la Facultad establecerá el presupuesto, fijando los aranceles y los topes de honorarios, viáticos, etc.


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

**ANEXO
PRESUPUESTO INICIAL**
**Especialización en Gestión de la Calidad de los Servicios de Salud
Estimación de Ingresos y Egresos para año académico 2018**

Detalles	Unitario	Total Parciales	Subtotales
Honorarios Docentes			
Dictado de Seminarios: 270 h docentes	\$ 800,00	\$ 216.000,00	
Talleres y Trabajo final: 150 h	\$ 800,00	\$ 120.000,00	
Tutores 50 h	\$ 400,00	\$ 20.000,00	
			\$ 356.000,00
Honorarios Comisión Académica			
Período (5 miembros \$3.000 /mes - 12 meses)	\$ 15.000,00	\$ 180.000,00	
			\$ 180.000,00
Pasajes para Docentes			
4 Pasajes aéreos Bs. As. - Salta - Bs. As	\$ 6.500,00	\$ 26.000,00	
			\$ 26.000,00
Auxiliar Administrativo			
1 personas * 11 meses (\$9000,00)	\$ 9.000,00	\$ 99.000,00	
			\$ 99.000,00
Gastos de Estadia Docentes Invitados			
8 noches de hotel	\$ 2.000,00	\$ 16.000,00	
comidas x 12 días	\$ 750,00	\$ 9.000,00	
Traslados (Aerop./UNSa/Hotel/Aerop)		\$ 6.500,00	
			\$ 31.500,00
Gastos Varios			
Tapas de módulos, trípticos, difusión, resma, breaks, fotocopias, tinta para x 12m cartuchos, ect.	\$ 2.500,00	\$ 14.000,00	
		\$ 30.000,00	
			\$ 44.000,00
			\$ 736.500,00
TOTAL DE GASTOS			
Ingresos Esperados			
Inscripciones (38 alumnos) x	\$ 2.000,00	\$ 76.000,00	
12 cuotas (38 alumnos) x	\$ 1.800,00	<u>\$ 820.800,00</u>	
2 becas completas (cuotas e inscripciones)			\$ 896.800,00
(Descuento de 5% de retención de la UNSa)			\$ 44.840,00
(Desgranamiento de alumnos 10%)			\$ 89.680,00
TOTAL DE INGRESOS NETOS			\$ 762.280,00
Superávit			\$ 25.780,00

Claudio Román Maza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Antonio Fernández Fernández
CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA